



---

XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa  
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco  
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

### DECLARACIÓN DE JAMAICA

Hace treinta años se abrió a la firma el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en Tlatelolco, México. En aquella ocasión el distinguido diplomático mexicano y ganador del Premio Nobel, considerado con toda razón como el "padre" del Tratado, Alfonso García Robles, afirmó:

"Hemos trabajado no sólo en beneficio de nuestros propios países y de América Latina, sino también, en este mundo de interdependencia en que vivimos, por el bien de la humanidad".

En efecto, el régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco no sólo ha fortalecido la paz y la seguridad en nuestra región, sino que ha servido de precedente en la creación de otros tratados regionales de no proliferación. El propio Tratado y su aceptación casi universal en la región demuestran el compromiso del hemisferio con la paz, el desarme y la no proliferación nuclear, así como el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos. Además, la adhesión de los estados que poseen armas nucleares y que tienen intereses territoriales en la región contribuye al logro de los objetivos del Tratado. Lo anterior parece confirmar que el Tratado está encaminado hacia la realización de la visión que inspiró su creación.

Con el paso de los años, también se han estrechado los lazos de cooperación entre el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y el Organismo Internacional de Energía Atómica, con resultados altamente fructíferos. Jamaica desea manifestar su aprecio por aquella relación, que facilitó la celebración en Jamaica, en abril de 1996, del primer seminario OPANAL/OIEA sobre Salvaguardias realizado en el Caribe.

En el umbral del siglo XXI, cabe preguntarnos qué futuro se vislumbra para el Tratado y el Organismo hemisférico que creó. No cabe duda que el Tratado permanece plenamente vigente, debido al inquebrantable compromiso regional que establece y a las metas compartidas de paz, seguridad y el desarrollo sostenible de nuestras naciones. No obstante, existe la necesidad de vigorizar al Organismo, integrando a sus funciones de cumplimiento, verificación y control, la cooperación con los Estados Miembros en la utilización para fines exclusivamente pacíficos del

material y las instalaciones nucleares de éstos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 17 y 18 del Tratado.

En este XXX aniversario de la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Jamaica se une a los demás países de la región al reafirmar su firme adhesión a los principios consagrados en el Tratado - los principios de la no proliferación de armas nucleares y la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, cuya aceptación y aplicación universales son de importancia fundamental para la paz, el progreso y la prosperidad de la humanidad en su conjunto.